



OFICIO HASMT/CM/UTAI/0081/2015

**ACUSE**  
[Redacted]  
**PRESENTE**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en los Artículos 6, 8, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, 50, 104, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 Fracción V, 3, 6, 8, 10, 11, 24, 44, 46, 47, 49, 51, 53, 54, 61, 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en cumplimiento a su petición de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibida en estas oficinas el día 29 de Abril del presente año a las 15:102 hrs, misma a la que se le designo el número de folio SAI/0015/2015, hago de su conocimiento lo siguiente:

Por oficio recibido en estas oficinas de fecha cuatro de mayo Dos Mil Quince, dio contestación a lo solicitado el Enlace de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Fomento Económico del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, en razón de lo anterior se anexa copia simple del Oficio HASMT/ETDGDEIC/001/2015, para su conocimiento.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
"SAN MARTÍN TEXMELUCAN. PUNTO DE ENCUENTRO"  
A 08 DE MAYO DE 2015

LIC. CATALINA CANO JUÁREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.  
2014 - 2018

Recib Oficio de Respuesta  
18/05/15  
[Redacted]  
3:00 Pm

C.c.p. Archivo.  
CCJ/amt



14 08 MAY 2015 11:28 18  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
**RECIBIDO**

OFICIO: HASMT/ETDGEIC/001/2015  
Asunto: El que se indica

LIC. CATALINA CANO JUÁREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE TEXMELUCAN  
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo le informo que, con fundamento en los Artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 12 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 54, 55 y 56 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, en respuesta al cumplimiento la petición de Transparencia y Acceso a la Información realizada por la C. Olgalivia Castañeda Rosales el día 29 de abril del presente año, con folio designado SAI/0015/2012, se emite la siguiente información emitida por el Lic. Gustavo Berra Medrano, Director General de Desarrollo Económico, Industria y Comercio, como actual Administrador del Mercado Municipal "Domingo Arenas":

1.- No procede la solicitud realizada ya que el solicitante, C. Olgalivia Castañeda Rosales, no se encuentra dentro del padrón de usufructuarios del Mercado Municipal "Domingo Arenas".

Sin más por el momento quedo de Usted.  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN... "PUNTO DE ENCUENTRO"

A 8 DE MAYO DEL 2015

ATENTAMENTE

EDGAR CASTAÑEDA NOÉ  
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

c.c.p. C. Marco Antonio Escobedo Gutiérrez - Regidor de Industria, Comercio y Fomento Económico  
c.c.p. Lic. Gustavo Berra Medrano - Director General de Desarrollo Económico, Industria y Comercio  
c.c.p. archivo  
ECN